

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
RECTORADO					
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN		: 041			
DOCUMENTO (*)		: CITACIÓN N° 041-11-22			
TIPO DE SESIÓN (**)		: ORDINARIA			
FECHA (**)		: 17.11.2022			
HORA (**)		: 04:00 P.M.			
LUGAR (**)		: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231 – CUARTO PISO.			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		--	↓
EST. GUILLEN CHAMORRO JAZMIN FLORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		--	↓
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
EST. SULCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--

DESPACHO

- 1. SOBRE OFICIO DIGITAL N° 387-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 16.11.2022, PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO SOBRE MODALIDAD DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 387-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 16.11.2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 387-2022-VRACD-UPLA CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO SOBRE MODALIDAD DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0456-SG/UPLA-2022 DE FECHA 17.11.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTORADO ACADEMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADEMICO Y ARCHIVO				

2. SOBRE OFICIO DIGITAL N° 388-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 16.11.2022, PROPUESTA DE REGLAMENTO DE TALLERES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 388-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 16.11.2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 388-2022-VRACD-UPLA CON LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE TALLERES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0456-SG/UPLA-2022 DE FECHA 17.11.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTORADO ACADEMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADEMICO Y ARCHIVO				

3. SOBRE OFICIO N° 245-VRINV.UPLA-2022, INFORME DE COMISIÓN PARA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 245-VRINV.UPLA-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 0245-VRINV.UPLA -2022 DE FECHA 15.11.2022. OTORGAR LA BUENA PRO A LA EMPRESA FASTTEK, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS Y POR SER EL COSTO MÁS BAJO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO ESTABLECIDO POR LA UNIVERSIDAD, CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/ 4,022,539.18 (CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL, QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 18/100 SOLES) INCLUIDO IGV, EN MÉRITO AL INFORME APROBADO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL DESEMBOLSO ECONÓMICO ASCENDENTE A S/ 4,022,539.18 (CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL, QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 18/100 SOLES) INCLUIDO IGV, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. PRECISAR QUE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPUTADORAS, APROBADO MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SERÁ CON CARGO A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3142-2022-CU DE FECHA 17.11.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, OFICINA ASESORÍA JURÍDICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

4. SOBRE OFICIO DIGITAL N° 1396-2022-DGA DE FECHA 16.11.2022, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESEMBOLSO DE S/. 117,180.00 A FAVOR DEL MG WILFREDO HUATUCO MATEO – JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN PARA FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2022.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1396-2022-DGA DE FECHA 16.11.2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO REFORMULADO PARA LAS FERIAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2022, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, EN MERITO OFICIO DIGITAL N° 0619-2022-OPLAN-UPLA DE FECHA 08.11.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: PRESUPUESTO REFORMULADO PARA FERIAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2022	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3143-2022-CU DE FECHA 17.11.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO

DETALLE		Cant.	Importe Unitario S/.	Importe Total S/.
II.	EGRESOS			219,180.00
	BIENES CORRIENTES			24,060.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS			6,560.00
2.3.1	COMPRA DE BIENES			6,560.00
2.3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS			2,300.00
2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO			2,300.00
	Alimentos y bebidas para personal	1	2,000.00	2,000.00
	Alimentos y bebidas Filial Chanchamayo	1	300.00	300.00
2.3.1.2	VESTUARIO Y TEXTILES			4,260.00
2.3.1.2.1	VESTUARIO, ACCESORIOS, PRENDAS DIVERSAS			4,260.00
	Casacas bordadas para el personal	12	210.00	2,520.00
	Chalecos bordados para el personal	12	45.00	540.00
	Poleras bordadas para el personal	12	100.00	1,200.00
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			17,500.00
2.4.1	DONACIONES			17,500.00
	Donación a directores de colegios	20	600.00	12,000.00
	Maletines de cuerina (para donación a Sub directores y Tutores de colegios)	100	55.00	5,500.00
	SERVICIOS			195,120.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			4,000.00
2.1.7	OTRAS RETRIBUCIONES DE LA UNIVERSIDAD			4,000.00
2.1.7.2	SERVICIOS			4,000.00
2.1.7.2.1	MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES			4,000.00
	Movilidad para coordinación Jauja, Concepción, Chupaca y Huancayo	1	3,000.00	3,000.00
	Movilidad para asistencia a ferias locales	1	1,000.00	1,000.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS			191,120.00
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS			191,120.00
2.3.2.1	VIAJES			50,730.00
2.3.2.1.2	VIAJES NACIONALES Y REGIONALES			50,730.00

			2.3.2.1.2.1	Pasajes y gasto de transporte	1	16,800.00	16,800.00		
			2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	1	33,930.00	33,930.00		
			2.3.2.2	SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			139,070.00		
			2.3.2.2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL			139,070.00		
			2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD			1,170.00		
				Banners con roll screen de 1.00 x 1.80 metros (identificación de diseño por cada programa de estudios)	6	195.00	1,170.00		
			2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			34,900.00		
				Gorros con bordado	100	18.00	1,800.00		
				Polos publicitarios de colores	1000	18.00	18,000.00		
				Mochilas	1000	9.00	9,000.00		
				Llaveros	3000	1.20	3,600.00		
				Caramelos	10000	0.25	2,500.00		
			2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO			102,000.00		
				Catálogos a full color de las carreras profesionales	20,000	3.40	68,000.00		
				Blocks con información del examen de primera selección	20,000	1.70	34,000.00		
			2.3.2.2.4.99	OTROS	1	1,000.00	1,000.00		
			2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS			1,320.00		
			2.3.2.7.10	OTROS SERVICIOS			1,320.00		
			2.3.2.7.10.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES			1,320.00		
				Envío de materiales a Huancavelica y Pampas 3 X 2 ferias	6	220.00	1,320.00		
			<p>AUTORIZAR EL DESEMBOLSO ECONÓMICO ASCENDENTE A S/. 219,180.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL, CON CIENTO OCHENTA MIL 00/00 SOLES), A NOMBRE DEL MG WILFREDO HUATUCO MATEO, JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS FERIAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2022.</p> <p>PRECISAR QUE LOS REQUERIMIENTOS PARA LAS FERIAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, DEBERÁN EFECTUARSE EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OTROS VIGENTES, SEGÚN CORRESPONDA, CON CARGO AL PRESUPUESTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1°.</p>						
CONOCIMIENTO (++): AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, ADMISIÓN Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO									

5. SOBRE PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE MARKETING Y COMUNICACIONES – EXAMEN ORDINARIO 2022-II (AGOSTO) Y EN PROYECCIÓN A LA CAMPAÑA DE PRIMERA SELECCIÓN 2023-I.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE MARKETING Y COMUNICACIONES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE COMUNICACIONES DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2022-II (AGOSTO 2022) Y EN PROYECCIÓN EL EXAMEN DE PRIMERA SELECCIÓN 2023-I Y EL PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 193,400.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS 00/00 SOLES), FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, EN MERITO INFORME DIGITAL N° 00226-2022-OPLAN-UPLA DE FECHA 22.07.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3144-2022-CU DE FECHA 17.11.2022